
La vida consagrada, un don del Redentor a su Iglesia

—Sobre la Exhortación Apostólica *Redemptionis Donum* de Juan Pablo II—

Alberto Echeverri, S.J. *

Exaltada en ocasiones por el magisterio eclesial o por sus propios fundadores, mirada otras veces con recelo por la instancia jerárquica o por el mismo laicado en el cual nació, la vida consagrada (1) desde sus remotos y complejos orígenes se manifiesta en la Iglesia cristiana como un hecho de evidencia histórica ineludible. Al igual que en otras instituciones eclesiales, ella ha puesto de presente aciertos y deformaciones en su manera de realizarse a través de los siglos. Factor con cuya

existencia la Iglesia pareció contar espontáneamente durante su historia, a la manera como una estructura familiar está presupuesta en las diversas culturas, fue tan sólo en el Concilio Vaticano II cuando la vida consagrada obtuvo carta de ciudadanía en la Iglesia. Ciertamente que los cánones jurídicos de 1917 se ocuparon de ella prolijamente. Y ya los Papas le habían dirigido reiterados llamamientos para que sus miembros prestaran su colaboración a las grandes campañas reformadoras de

* Doctor en Teología Espiritual, Universidad Gregoriana; Profesor en la Facultad de Teología, Universidad Javeriana; Miembro del Centro Ignaciano de Reflexión y Ejercicios CIRE, Bogotá.

(1) Preferiremos regularmente el término "vida consagrada" al de "vida religiosa" por razones teológicas e históricas y, recientemente, canónicas (el nuevo Código de Derecho Canónico designa así el fenómeno al que aluden el documento pontificio y nuestro estudio): véase, al respecto, la síntesis de A. RESTREPO, *De la "vida religiosa" a la "vida consagrada"* (Una evolución teológica), PUG (excerpta ex dissertatione ad doctoratum), Romae 1981. Si bien, como lo señalaremos adelante, esa misma expresión implica una minimización eclesiológica.

la Iglesia en los momentos de crisis, y siempre que se trató de evangelizar pueblos nuevos. Pero fue la Asamblea Conciliar de los años 60 la que se pronunció teológicamente sobre sus inicios y sus estructuras propias relacionándolos con el misterio de la Iglesia.

Resulta significativo el debate prolongado que sufrió en el Aula el esquema "De Ecclesia", del que luego surgiría la *Lumen Gentium*, respecto al tema de "los religiosos". Y la dificultad del diálogo entre obispos y teólogos hasta lograr que la "vida religiosa" —como la llaman por lo general los documentos finales— adquiera una justa ubicación en el ámbito amplio de la Iglesia. A partir de entonces, se aunaron al Dicasterio pontificio para los Religiosos entidades como la CLAR y las diferentes Conferencias nacionales de Religiosos creadas para incentivar y coordinar los esfuerzos de la vida consagrada por su propia renovación. Las múltiples experiencias que a este propósito animó el espíritu del Vaticano II se vieron expresadas y aun superadas por una incontenible avalancha de escritos sobre el tema que no han aceptado desaceleramiento alguno. Nunca como ahora en la Iglesia inundaron los miembros de Ordenes, Congregaciones y Sociedades de vida religiosa las aulas universitarias, interesándose por todas las

ciencias y en especial por aquellas más relacionadas con su misión evangelizadora. La búsqueda de la propia identidad, a todos los niveles y con multiplicidad de medios, pareciera obsesionar a los religiosos de hoy, mujeres y varones, en los cinco continentes. No faltan, sin embargo, las voces de muchos que siguen convencidos de que la asamblea eclesial no termina de tomar conciencia de las implicaciones que tiene la renovación conciliar sobre la vida consagrada.

Cuando el ambiente mundial político, económico, social, cultural y, en fin, religioso va alcanzando un punto máximo de ebullición es publicada, algunos meses atrás, la Exhortación Apostólica *Redemptionis Donum* que el Papa Juan Pablo II dirigía "a los religiosos y religiosas sobre su consagración a la luz del misterio de la Redención" (2). El documento deja traslucir "el afecto del obispo de Roma" (3) al buscar con sus palabras de fraterna solicitud alentar a quienes "han establecido. . . una alianza privilegiada con el Redentor del mundo" (4) a través de la profesión de los consejos evangélicos.

Destinatario también de la Exhortación papal el autor de este ensayo, acompañante de otros en el discernimiento de su propia vocación a la vida consagrada, y ocupa-

(2) Aparece fechada el 25 de Marzo de 1984, "Año jubilar de la Redención". Para los textos en español, utilizamos la traducción de "Documentos de la Iglesia", n. 97, de Ediciones Paulinas. Citaremos siempre la Exhortación con la sigla RD.

(3) RD 1.

(4) RD 2.

do desde hace unos años en el que-hacer teológico acerca de ella, se propone nuestro estudio leer las páginas de Juan Pablo II relevando los aportes de ellas para la particular situación de la Iglesia en América Latina y notando ciertas carencias que desde dicha situación se descubren en el mismo texto.

1. Aportes de la Exhortación

Como el título lo insinúa, la vocación del consagrado aparece primordialmente —y es la mayor riqueza del documento— inscrita en la totalidad del misterio de la Redención. Consecuencia implícita en el reconocimiento que dos decenios antes hacía el Vaticano II a la vida religiosa al decir que ella pertenece a la vida de santidad de la Iglesia (5). “De la profundidad. . . del misterio de la Redención” recibe ella su carácter propio y su fuerza espiritual (6), porque es en sí misma un “encuentro interior con el amor de Cristo, que es amor redentor” (7), y el servicio que presta lo es muy “particular. . . a la obra de la Redención” (8). La alian-

za de profesión de los consejos evangélicos constituye una “participación especial en la muerte sobre la cruz del Redentor” (9), y “en virtud de la gracia de la Redención” la llamada de Cristo a todo hombre es asumida bajo esa forma de consagración que “sumerge. . . en el misterio pascual del Redentor” (10).

Los consejos evangélicos figuran como “un signo específico de la economía de la Redención” (11), ya que toda ésta “se encuadra en. . . las palabras dirigidas por Cristo. . . al Padre: ‘No pido que los tomes del mundo, sino que los guardes del mal’ ” (12), y “encuentra su punto culminante en el misterio pascual de Jesucristo” (13). Es dicha economía la que “transfiere el poder del misterio pascual al terreno de la humanidad dócil a la llamada de Cristo. . . a la vida según los consejos evangélicos” (14). “Según la medida de la economía de la Redención” hay que juzgar y practicar la castidad” (15); “la pobreza entra en la estructura interior de la gracia redentora de Jesucristo” (16); por

(5) Véase más adelante nota 53.

(6) Cf. RD 1.

(7) RD 3.

(8) Ibid.

(9) RD 8.

(10) Ibid.

(11) RD 9.

(12) Ibid; Jn 17, 15.

(13) RD 10.

(14) Ibid.

(15) RD 11.

(16) RD 12.

medio de la obediencia los consagrados “alcanzan la esencia profunda de la economía total de la Redención” (17) y perciben “un momento particular” de ésta (18).

Pero si en el misterio de la redención releva la RD el amor histórico y siempre activo del Dios de Jesús, no menos operativa es la respuesta humana. Fiel a su propio y original verteerse sobre el hombre, que ponía de manifiesto el texto inaugural de su pontificado la encíclica *Redemptor hominis* (1979), acude el Papa una vez más a la instancia antropológica. El anhelo de perfección presente en todo hombre, así sea de manera confusa, se hace exigencia fundamental del mensaje de Cristo Señor, y a través de él tenemos acceso “a las bases mismas antropológicas de la vocación en el Evangelio” (19). De hecho, “la vocación trae consigo la respuesta a la pregunta ‘para qué ser hombre y cómo serlo?’ ” (20) y ella descubre un “nuevo sentido de la propia humanidad” (21). Al hombre —y obsérvese aquí la alusión de síntesis a la encíclica anterior— llega la llama-

da de Cristo, en todo caso, “desde lo profundo de la Redención” (22). Ya que el amor personal de Cristo hacia los hombres le ha supuesto un “precio” redentor (23), el hombre será rico no porque posee, sino porque “es capaz de dar”, vale decir, porque llega a “hacerse en la propia humanidad un dispensador del bien” (24). Sólo entonces aquél obtiene “el tesoro fundamental de la propia humanidad” pues ha pasado del orden del “tener” al del “ser”, dándose a sí mismo” (25). Y, más todavía, “la vocación en la que el hombre descubre hasta el fondo de la ley evangélica del don, inscrita en la propia humanidad, es ella misma un don” (26). He aquí la raíz profunda de “la naturaleza fundamentalmente comunitaria de la vida religiosa” (27).

La obra redentora manifiesta pues la proyección trinitaria del amor de Dios. Uno de los matices que elige la RD es el del Espíritu dado por Cristo. Así, la redención se realiza por “la misteriosa acción del Espíritu Santo, artífice directo de toda santidad” (28). Está, como

(17) RD 13. Una expresión similar —más aún, casi idéntica— merecía el voto de castidad: mediante ella realiza el consagrado “la finalidad interior de toda la economía de la Redención” (RD 11).

(18) RD 13.

(19) RD 4.

(20) RD 5.

(21) *ibid.*

(22) RD 8.

(23) Cf. RD 3; 1 Co 6, 19-20.

(24) RD 5.

(25) Cf. RD 6.

(26) RD 6.

(27) RD 15.

(28) RD 10.

camino de perfección, toma forma “en el Espíritu Santo el cual. . . ‘recuerda’ todo lo que Cristo dijo” (29). El consagrado por el voto de castidad efectúa “una elección carismática de Cristo como Esposo exclusivo” (30) Carisma que es uno de entre “la gran comunidad universal de las vocaciones y de los carismas de todo el Pueblo de Dios” (31).

La otra perspectiva trinitaria de la Exhortación radica la vida consagrada en Cristo como don del Padre. “La profesión religiosa — escribe Juan Pablo II— pone en el corazón de cada uno. . . el amor del Padre: aquel amor que hay en el corazón de Jesucristo, Redentor del mundo” (32). Amor que al manifestarse en la pobreza de Cristo transparente “la infinita riqueza de Dios” que, no logrando “expresarse adecuadamente en ningún bien creado, puede expresarse solamente en la pobreza” (33). Y es que “por obra de la Redención de Cristo ‘el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por virtud del Espíritu Santo, que nos ha sido dado’ ” (34).

La mirada salvífica, antropológica y trinitaria sobre la consagración religiosa lleva al documento a reafirmar la fontalidad eclesiológica de aquella. Resuena también aquí el propósito central de la *Lumen Gentium* y del entero Vaticano II al respecto que se acentúa con especial énfasis. Fue con un “misterioso ‘sígueme’ ” como “empezó la vocación” del consagrado “en la Iglesia” (35). Además, ella contribuye al crecimiento de la Iglesia que allí “recoge el tesoro de las bodas con el divino Esposo” (36) y que en su totalidad se siente “elegida en cada persona que el Señor escoge de entre ese Pueblo” (37). Pero será en la misión de la Iglesia —caracterizada como evangelizadora por la *Evangelii Nuntiandi* (1975) de Pablo VI— donde el final del documento radicará mayormente la eclesialidad de la vocación del consagrado. El Papa señala como “característica de vuestra vocación. . . la participación en el apostolado de la Iglesia, en su misión universal” (38). A través del apostolado “realizan (los consagrados). . . su amor a la Iglesia” (39). Deberá ser, por eso, “misión. . . visible. . . y muy pro-

(29) RD 6.

(30) RD 11.

(31) RD 15.

(32) RD 9.

(33) RD 12.

(34) RD 14.

(35) “. . . aquel misterioso ‘sígueme’ con el que empezó vuestra vocación en la Iglesia” (RD 2); “habéis sido consagrados a Dios mediante el ministerio de la Iglesia” (RD 7). Cf. *Id.*, 13.

(36) RD 2.

(37) RD 8; cf. *Id.*, 14.16.

(38) RD 15.

(39) *Ibid.*

fundo el vínculo que la une con la Iglesia” (40). Los consagrados no pueden olvidar, empero, que “la obra de apostolado verdaderamente fundamental permanece siempre lo que (y a la vez quiénes) sois dentro de la Iglesia” (41).

La Exhortación concluye —al igual que en su época lo haría la Constitución sobre la Iglesia del Vaticano II— invitando a los religiosos a fijar sus ojos en María, “la primera entre todas las personas consagradas”, la “virgen fiel que les ayudará “a experimentar y mostrar ante el mundo cuán infinitamente fiel es Dios mismo” (42).

La sacramentalidad eclesial de la profesión religiosa parece consecuencia obvia del que ella “radica íntimamente en la consagración del bautismo y la expresa con mayor plenitud.. (43). Tras haber explicitado las dimensiones sacerdotal, profética y regia de la misión mesiánica de Cristo a la que somos incorporados por el bautismo, y de tipificar la profesión del religioso como “nueva consagración” (44), el documento persistirá en hacer brotar la vocación del consagrado de la

fuentes bautismal: de allí surge “la consiguiente entrega de uno mismo como propiedad a Dios”, porque “es una nueva ‘sepultura en la muerte de Cristo’ ” y por ello “nueva vida ‘por Dios en Jesucristo’ ” (45), que transforma el corazón del hombre así ofrecido y del cosmos a través de él (46).

Se desprende necesariamente de cuanto precede la perspectiva de ultimidad. La Profesión de los consejos evangélicos “acerca este reino escatológico de Dios a la vida de todos los hombres. . . y lo hace. . . presente al mundo” (47). Aquellos, “en su finalidad esencial, sirven para ‘renovar la creación’ ” (48). Porque, en efecto, el tesoro que Cristo Señor promete a su seguidor “no es tanto ‘un premio’ después de la muerte por las obras realizadas. . . , cuanto más bien el cumplimiento escatológico de lo que se escondía detrás de estas obras, ya aquí en la tierra, en el ‘tesoro’ interior del corazón” (49).

Ninguna de las grandes rutas por donde ha trajinado el pensamiento teológico acerca de la experiencia de la vida consagrada se encuentra

(40) Ibid.

(41) Ibid.

(42) RD 17.

(43) RD 7. La Exhortación cita textualmente el decreto *Perfectae Caritatis*, 5, del Concilio Vaticano II.

(44) RD 7.

(45) RD 7.8.

(46) Cf. RD 9.

(47) RD 11.

(48) RD 9; cf. *Id.*, 5.

(49) RD 5.

aquí excluida. Insistamos de nuevo en que el gran logro de la Exhortación pontificia consiste en aunar bajo la perspectiva de la “economía de la Redención” las temáticas recurrentes en la tarea de los teólogos que se ocupan hoy de este camino eclesial de santidad. Sin embargo, el documento de Juan Pablo II deja traslucir algunas carencias que la vida consagrada ha empezado a detectar en la reflexión acerca de sí misma.

2. Carencias de la Exhortación

Lo anunciaba nuestro estudio desde sus inicios: si la expresión “vida religiosa” ha sido superada por la más reciente de “vida consagrada”, ni siquiera esta segunda escapa a la ambigüedad. El problema radica en una realidad cristiana contundente: todo bautizado, por serlo, está consagrado a Dios en Cristo como propiedad exclusiva suya.

La RD lo reconoce ampliamente al enfatizar la base sacramento-lógica bautismal de la profesión religio-

sa (50). Ciertamente que, como lo recuerda la Exhortación, el Vaticano II afirma que dicha profesión “constituye una especial consagración” (51). No es tan evidente, empero, el fundamento escriturístico de esa “nueva” o “especial consagración”. Dicho con brevedad: acontece aquí una minimización teológica (limitación a la opción del religioso) de una realidad sacramental (el bautismo) (52) que, por ser óptica, demuestra la imposibilidad de ser reiterada en el hombre. A nuestro parecer, la ubicación de la profesión “religiosa” en el ámbito de la vida de santidad de la Iglesia (53) destruye, por sí misma, cualquier exclusivización privatizante de la radical consagración a Dios normativa para todo bautizado.

Que la vida “consagrada” sea camino de perfección en cuanto vía de santidad en la Iglesia —si la santidad consiste justamente en “ser perfectos como lo es el Padre celestial” (54)— no admite discusión. Lo que sí parece caer en el terreno de lo discutible es el afirmar que “este

(50) Todo el n. 7 busca, y lo hace prolijamente, edificar la vocación del religioso sobre la consagración bautismal.

(51) Cf. RD 7; *Perfectae Caritatis*, 5.

(52) En la Exhortación: “Esta consagración (la religiosa) determina vuestro puesto en la amplia comunidad. . . del pueblo de Dios” (RD 7). “El compromiso adquirido mediante los votos. . . representa la expresión de una total consagración a Dios” (Ibid.) “. . . consagrándoos sin reserva a Dios mediante la profesión de los consejos evangélicos” (RD 13). “Vivid. . . esta vida nueva a la medida de vuestra consagración” (RD 14). “. . . en el conjunto de la misión de la Iglesia se pone de particular relieve aquella economía de la Redención cuyo signo profundo cada uno. . . de vosotros. . . lleva consigo mediante la consagración y la profesión de los consejos evangélicos” (RD 15).

(53) Cf. *Lumen Gentium*, 41.42.44 (especialmente), 47.

(54) Mt 5,48. La RD cita el texto en el n. 4. Y ella misma desarrolla, al inicio del número, la dinámica de ese imperativo cristiano para todo bautizado, hasta concluir: “La llamada a la perfección pertenece a la esencia misma de la vocación cristiana”.

camino —el Papa está hablando a los religiosos— se llama también *el camino de perfección*” (55). Quien se acerque desapercibidamente al Evangelio dirá más bien: un camino de perfección entre muchos otros posibles. De otra manera, la espiritualidad particular del estado de vida del ministro eclesial comprometida a tiempo pleno con su servicio, de la pareja conyugal cristiana o la del grupo esposos-padres-hijos-hermanos conformarían una especie de carismas eclesiales ‘de segundo orden’. No dudamos de la nobleza de la vida religiosa como sendero de santidad eclesial, y su autoridad moral la valida su propia perdurabilidad a través de la historia de la Iglesia. Pero hay que confesar que aquí se detecta, de nuevo, un proceso minimizador. Al igual que en el caso anterior sin embargo, el de la “consagración”, el documento papal no hace más que reflejar la concepción tradicional aún vigente (56).

Motiva luego la RD a los “consagrados” —y lo hace con énfasis a testimoniar por todos los medios a su alcance su compromiso evangélico (57). Que el testimonio cristia-

no se haya tornado una constante en el peregrinar de la Iglesia es de una evidencia histórica indudable. Dicho testimonio, con todo, existe desde el momento en que es leído por otros quienes, a su vez, de alguna manera lo demandan. El mártir, considerado por la Tradición eclesial como el testigo de Cristo por excelencia, ha llegado a serlo cuando el testimonio se le ha exigido. Y, en cualquier caso, son los espectadores, los que miran hacia él, quienes dan cuenta de la coherencia testimonial de su confesión de fe. Sintetizando: el cristiano auténtico no se traza un proyecto o plan de ser testigo sino que, sin buscarlo y en la medida de su efectivo seguimiento de Jesús, resulta siéndolo. De lo contrario arriesga, con mucho, caer en la autosuficiencia mesiánica del iluminado, del selecto, del preferido entre los demás. Quizá sea éste el motivo histórico por el que a un mayor centramiento de los cristianos en el “testimonio” ha correspondido normalmente el entorno social —y hoy aun el eclesial— con el “anticlericalismo” en sus múltiples versiones. Y es que cuando una opción de vida, así sea cristiana,

(55) RD 4; el subrayado es nuestro. Y el n. 13 lo repite: “el ‘estado religioso’. . . , el ‘estado de perfección’. . .”.

(56) La teología reciente de las iglesias de la Reforma es todavía más radical. Para ella, el ideal cristiano de la perfección traiciona al Evangelio ! (Cf. RORDORF B., *L’idéal de Perfection, falsification de l’Evangile*, Bulletin du Centre Protestant d’Etudes (Genève) 33 (1981) 1-22). A nuestro parecer, no podrían negarse las interpretaciones ideologizadas de los textos evangélicos que aluden a la “perfección”; baste constatar que tales pericopas son abordadas por lo general con la típica mentalidad occidental en la que subyace un inconfesado platonismo y, a nivel ético-religioso, aun el maniqueísmo.

(57) Cf. RD 14. Y más adelante: “Que este testimonio esté presente por doquier y sea universalmente perceptible” (RD 16).

necesita ser “publicitada” tal vez se deba a que ella misma está confesando implícitamente la altura humana y aun la superación de sí a manos de otras opciones que actúan de manera análoga. La asimilación de tal comportamiento cristiano con las variadísimas formas de competición que mueven el capitalismo contemporáneo se manifiesta, por demás, ostensible.

Llegamos por último al aspecto que menor consistencia eclesiológica parece tener en la Exhortación. Se encuentra subyacente a ésta y por todas partes. En dos palabras, se trata de un cierto matiz de privilegio que es atribuido a la vocación religiosa. Ella aparece como una “alianza privilegiada con el Redentor” (58), determina en quien la asume su “participación especial en la muerte sobre la Cruz” (59), los religiosos son invitados a que “se afiance en vosotros la alegría de pertenecer exclusivamente a Dios” (60), y de ellos se subraya que “vosotros sois un bien especial de la Iglesia” (61). Admitimos que esa condición privilegiada es propia de quien se ha consagrado por una profesión religiosa. Pero también lo es —y esta dimensión resulta por lo menos ambigua en la RD— cual-

quier otro bautizado que tome en serio su compromiso cristiano. Vale decir, propia de todo camino de santidad en la Iglesia. Si fuese acertada nuestra observación, múltiples párrafos de la Exhortación que buscan tipificar la vocación del “consagrado” pueden aplicarse sin más a cualquier otra vía de santidad cristiana. Por ejemplo:

“... *amor de una total y exclusiva consagración a Dios*” (62).

“... *se imprime en la profesión religiosa la semejanza de aquel amor que en el corazón de Cristo es redentor y, a la vez, sponsal*” (63).

“... *toda la economía de la Redención se encuentra en... No pido que los tomes del mundo, sino que los guardes del mal*” (64).

“*Que en vosotros y por medio vuestro se realice la bienaventuranza reservada a los pobres...*” (65).

De esta manera, los llamados —como todos los cristianos— a ser “los más pequeños del Evangelio” lograrán conservar la sencillez que a ellos “suplicaba”, unos años atrás, Pablo VI (66). Si el “hombre inte-

(58) RD 2.

(59) RD 8.

(60) Ibid.

(61) RD 16.

(62) RD 8.

(63) Ibid.

(64) RD 9.

(65) RD 12.

(66) Cf. Exhortación Apostólica *Evangelica Testificatio* (Junio 27 de 1971), 54.

rior” del religioso es fortalecido por la conciencia de “estar muerto y de que su vida está escondida con Cristo en Dios” (67) podrá afirmarse de él que “su misión específica está armoniosamente concertada con la misión de los apóstoles. . . y está unida también a esta misión del orden jerárquico” (68). Al igual, hay que decirlo de nuevo, que la

misión de todo evangelizador en la Iglesia. De lo contrario, sólo el mundo cada vez más escaso de los privilegiados tendrá ojos y oídos para el estilo de vida de quienes, también como aquellos pero además en nombre del evangelio, ostentan unas pretendidas credenciales de exclusividad.

(67) Cf. RD 15.16.

(68) RD 15.